

Decanato

«Año de la Universalización de la Salud»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.° 0330-D-FLCH-20

Lima, 29 de agosto de 2020

VISTO el expediente con Registro de Ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° 53200-20200000047 relativo a la designación del usuario responsable del acceso que en la plataforma WEB del SUM se ha implementado nuevas funciones.

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio Circular N.° 000001-2020-SUM/UNMSM la jefa de la Oficina del Sistema Único de Matrícula, comunica que en la plataforma WEB del SUM se ha implementado nuevas funciones, específicamente en el módulo asistencia como son: justificaciones y reprogramación de clase, por lo que solicita que se designe a la persona responsable de operar el módulo de esta nueva aplicación;

Que la Vicedecana Académica propone que se designe al **Lic. CARLOS RAFAEL BAYONA SAMBRANO**, con código N.° 0A2465, jefe de la Unidad de Informática y Estadística, como responsable para acceder a estas nuevas aplicaciones en la plataforma WEB del SUM y se expida la Resolución de Decanato aprobando dicha propuesta; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1.° **DESIGNAR** como responsable para operar las nuevas aplicaciones en la plataforma WEB del SUM, específicamente en el módulo asistencia como son: justificaciones y reprogramación de clase a:

D.N.I.	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	correo electrónico institucional UNMSM	Dirección IP
40457221	BAYONA	SAMBRANO	CARLOS RAFAEL	cbayonas@unmsm.edu.pe	172.16.43.1

2.° **COMUNICAR** la presente Resolución de Decanato a la Oficina del Sistema Único de Matrícula, para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA

MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO